

Vacunas OPV e IPV intercaladas

31/08/2006

Respuesta del Experto a ...

Vacunas OPV e IPV intercaladas

Pregunta

Acude a mi consulta una niña de 7 meses a ponerse la vacuna de la polio. En la 1ª dosis se puso polio oral, en la 2ª se ha puesto una vacuna hexavalente, que lleva incluida polio inactivada. ¿que debo hacer, completar vacunación con polio inactivada o no me sirve la primera vacuna oral y tengo que poner la pauta de 3 dosis con recuerdo a los 18 meses y 6 años?.

C.S Mazarrón

Respuesta del Dr. José Antonio Navarro (04 de agosto de 2003)

La vacuna antipoliomielítica oral e inactivada pueden intercalarse entre ellas, aunque lo habitual en los calendarios de vacunación de algunos países es utilizarlas "secuencialmente", esto es, iniciar la vacunación con vacuna inactivada (genera respuestas fundamentalmente séricas) y proseguir con la vacuna atenuada oral (no puede provocar poliomyelitis vacunal paralítica por la presencia de anticuerpos neutralizantes séricos y proporciona, además, inmunidad mucosa intestinal). Por tanto, aunque el intercalar ambos preparados no es una praxis correcta, en la situación que nos comenta, es válida y por tanto contabiliza, la primera dosis de vacuna oral recibida.

A la hora de continuar con las vacunaciones programadas en la niña en cuestión y suponiendo que la primera dosis recibida, a los dos meses, fue de DTP, Hib y HB, administraría la misma

vacuna hexavalente correspondiente a los 6 meses (7 meses en este caso), y a los 18 meses la citaría para un recuerdo (de vacuna pentavalente en caso de que la hexavalente recibida con anterioridad fuera Infanrix Hexa o de hexavalente en el caso de que hubiera sido Hexavac). No obstante, hay que tener presente que las vacunas hexavalentes están aprobadas, según su ficha técnica respectiva, para utilizarlas como preparado único en la primovacunación frente a los antígenos que contiene.

Una vez conseguida la interrupción de la circulación del virus salvaje de la poliomielitis en la Región Europea, en junio de 2002, y debido a las altas coberturas de primovacunación en España, a la buena y duradera inmunogenicidad de la vacuna inactivada de la poliomielitis actualmente en uso, a los esfuerzos de captación de la población inmigrante, y los importantes esfuerzos para conseguir la erradicación global para el año 2005, no es necesaria la dosis de los 6 años. A este respecto, a partir del año 2004, en todas las Comunidades Autónomas españolas, se va a cambiar la vacuna oral por la inactivada y también se suprimirá la dosis correspondiente a los 6 años.